



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1008/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 20 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.188/13

VISTO:

La Resolución N° 361-FI-2013 mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura “Microbiología de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 580-HCD-2013, datada el 4/9/2013, se aprueba el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el referido llamado a Inscripción de Interesados y se designa a la Dra. Verónica Diez en el cargo objeto del mismo;

Que mediante Nota N° 2026/13, la Dra. Diez manifiesta su intención de renunciar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura “Microbiología de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, en razón de haber ganado el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto en la misma materia;

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho N° 56/2013, aconseja dejar sin efecto la designación de la docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para el que fuera designada mediante Resolución N° 580-HCD-2013;

Que en virtud de ello el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo, emite la Resolución N° 745-FI-2013 con ajuste a lo sugerido por la Comisión de Reglamento y Desarrollo;

Que el Artículo 51° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, establece que “*en caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación anterior;*”

Que la normativa transcripta es de aplicación supletoria para los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancian en esta Facultad, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 23° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 749-HCD-2006;

Que el Artículo 22° del Reglamento citado en el párrafo que antecede, es coincidente con el texto normativo ya transcripto, al establecer que “*el efecto que tendrá el Orden de Mérito incluido en el Acta Dictamen de la Comisión Asesora que fuera aprobada*”

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1008/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.188/13

por el Consejo Directivo de la Facultad, tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación”;

Que en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por el Artículo 1° de la Resolución N° 580-HCD-2013, se ubica en segundo término el Brom. Juan Manuel Alfaro;

Que fundándose en la reglamentación aplicable y en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia, con fecha 22/10/2013, el Sr. Decano emitió *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo, la Resolución N° 750-FI-2013 por la cual designa al Brom. Juan Manuel Alfaro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, para la asignatura “Microbiología de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur;

Que la Comisión Asesora determina por unanimidad un Orden de Mérito, recomendando la designación de la Dra. Verónica Diez;

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 745-FI-2013 y 750-FI-2013, emitidas por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Marta Cecilia POCOVI, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA